



DECRETO N° 716

TEMUCO, 27 JUN 2025

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 23.06.2025 presentada por Necso Spa.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-29650
Actividad Económica	:	DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	:	410.020
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	HOCHSTETTER N° 599, OFICINA 805
Nombre Del Contribuyente	:	NECSO SPA
Rut	:	78.141.684-3
Nombre Rep. Legal	:	SOTO DAZA MICHAEL ANDRÉS
Rut Rep. Legal	:	[REDACTED]
Otorgación N°	:	192
Fecha Otorgamiento	:	23.06.2025
Rol Avalúo	:	01417-0409
Teléfono	:	[REDACTED]
Correo electrónico	:	[REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**“Por Orden del Alcalde”**  
**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

VVN/kna

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

3110495